

RESOLUCIÓN DE DECLARATORIA DESIERTO n.º 72/2024 ACP-UGP

En el Ministerio de Salud, Distrito de San Salvador, y Capital de la República municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, a las catorce horas del día veintidós de octubre dos mil veinticuatro.

CONSIDERANDO QUE:

- I. De conformidad con las disposiciones establecidas en las “Políticas para la adquisición de bienes y obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo”, se promovió el Proceso de Licitación Pública Nacional n.º LPN-B-3erTD-ISM-9-MINSAL denominada “Adquisición de vehículo para transporte de personal técnico del Primer Nivel de Atención”, fondos del CONVENIO INDIVIDUAL DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE DE INVERSIÓN DEL FONDO MESOAMERICANO DE LA SALUD n.º GRT/HE-16714-ES GRT/HE-16715-ES, TRAMO DE DESEMPEÑO. CATEGORIA DE INVERSIÓN: 01 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS. PROYECTO 6015.
- II. Señalándose el día veintiuno de octubre de dos mil veinticuatro hasta las 10:00 a.m., para la recepción de ofertas, no habiéndose recibido ofertas.
- III. En el sistema de ejecución de planes de adquisiciones (SEPA) aprobado por el Banco Interamericano de Desarrollo, el proceso se identifica como revisión posterior.
- IV. Según Acuerdo 1944-Bis de fecha treinta de junio de dos mil veintiuno, donde se delega a la Dra. Bertha Patricia Figueroa de Quinteros, como responsable de autorizar, de conformidad a la normativa técnica y legal correspondiente, las adquisiciones de obras, bienes y servicios hasta por un monto de DOSCIENTOS CUARENTA SALARIOS MÍNIMOS PARA EL SECTOR COMERCIO; sus solicitudes y/o requisiciones de compra, cartas de invitación, enmiendas, adjudicar y firmar Órdenes de Compra o Contratos; notificar las adjudicaciones y los resultados a los demás participantes; así como la autorización de pago a proveedores y según el acuerdo 2101-Bis, de fecha veintitrés de julio de dos mil veintiuno, donde se nombra a la Dra. Bertha Patricia Figueroa de Quinteros como Coordinadora de la Unidad de Gestión del Programa (UGP).

POR TANTO:

El Ministerio de Salud de conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2349-15.

RESUELVE:

- a) **DECLARAR DESIERTO** el proceso de Licitación Pública Nacional n.º LPN-B-3erTD-ISM-9-MINSAL denominada “Adquisición de vehículo para transporte de personal técnico del Primer Nivel de Atención”, debido a que no se recibió ninguna oferta.
- b) Autorizar a la ACP/UGPPI para que realice una segunda convocatoria, una vez la Unidad Solicitante confirme la necesidad de la compra y valore si es necesario continuar con la gestión y promover un nuevo proceso.

NOTIFÍQUESE,



Dra. Bertha Patricia Figueroa de Quinteros
Jefe Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión Ad-honorem.
Ministerio de Salud.